

Informado por el Sr. D. Diego Guillen Jurado actual fiel  
Ejecutor de lo ocurrido en el acuerdo resolvió lo siguiente  
Que la libra de Banocac se vende a tres cuartos.  
La de Anoz se vende a dos cuartos.

Y Acordo con estos precios, con los demás vendidos  
a la otra especie comestible, hasta nueva provid.

Vobre el caso del numero  
de Reverendos, y de  
arreglo por la Junta.

El Sr. D. Diego Lopez Guillen Jurado, uno de los  
actuales fieles ex. hizo presente a la Ciudad q  
cada dia veba aumentando el exceso numero de los Reven  
dones, de tal suerte que es difizil averiguar sus exesos, y  
aunque se procura cargar los cometes, reinzen luego  
y el Publico padere estos visibler daños y produce un  
clamor digno de la mayor atencion de este Consistorio  
y que mande lo conveniente para el total remedio de ellos  
viviendo se reiterar un anteaor y eficaz providen  
zia como lo replica a este Ayuntamiento; Y habiendo  
lo oido y confexido; deseando el formal arreglo de los  
Reverendos, y que se observe puntualmente lo mandado  
por la Superioridad en el acuerdo. Acuerda que la  
Junta nombrada para entender en el disnonoa inm  
diatamente que todas los Puercos ocupados en la venta  
contra la mente de ha R. resolution se reparen de  
ella practicando quantas dilaxenzias le dictare  
para el pronto encajamiento de los inobedientes